

## La Enseñanza y la Iglesia en España

*Alderdi*, 272. zk., 1972-02.

Dijo Jefferson que hay que levantar un muro entre el Estado y la Iglesia para garantizar al hombre (cualquiera que sea su fe o aunque carezca de ella) la verdadera libertad de conciencia que se le debe. Es hoy verdad reconocida que la separación entre la Iglesia y el Estado es lo que más conviene a los dos, al Estado y a la Iglesia. Y los vascos hemos procedido como si las palabras de Jefferson hubiesen sido dichas por nosotros desde nuestras más antiguas instituciones.

Partamos desde este punto para ver cómo ha procedido antes y cómo está actuando ahora el Estado fascista de Franco.

No hace mucho (y sobre todo a partir de la Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes el año pasado) el Estado Católico franquista ha comenzado a tomar medidas con respeto a la Enseñanza. ¿A dónde se dirigen estas medidas? Está claro que a debilitar y ahogar las escuelas regentadas por religiosos. ¿Por qué será? Desde luego que es compleja la trama de esta caída del régimen fascista que ya está en camino, pero lo que está a la vista es esto: tiene que ver la nueva actitud de la Iglesia de negarle su respaldo.

Y he aquí brevemente el esquema.

\* \* \*

Antes de finalizar la guerra, en 1938, el Obispo de Burgos, y en nombre de la Iglesia española, leyó en un acto solemne el siguiente documento.

*"En nombre de la Iglesia de España es nuestro deber y nuestro deseo expresaros, Señor, el reconocimiento agradecido de los fieles católicos por cuanto, con la España del cruzado y las leyes del estadista cristiano, habéis hecho en pro de la conservación y el acrecentamiento de la Fe. En el momento en que la locura demoníaca parecía empeñada en perder a España surgís, Señor, con designio providencial para hacer posible la salvación de las almas que sólo en Cristo se pueden encontrar. Ningún hombre de Estado hizo tanto, en la época contemporánea para que la Iglesia pudiera cumplir su divina misión. Así, por vuestra obra, que tiene seguridad en los principios, rectitud inquebrantable en la justicia cristiana y emoción en la caridad, esta vieja tierra católica, hoy pródiga en héroes, puede volver a ser, como en sus mejores días, gonfalonera imperial de Cristo y ejemplo ardiente para todas las naciones. Mientras los que, sordos a la voz de Dios, se empeñaban en el error, hasta que consideraciones oportunistas les llevaron a intentar cubrir la terrible evidencia de sus actos; Vos, para librar a España y al mundo del azote comunista, sólo tuvisteis que oír los gritos de los mártires y el grandioso mensaje de las tradiciones patrias. Con el pensamiento puesto en tan esforzados campeones de la Fe imploramos de la Divina Providencia que os siga asistiendo con los signos favorables que os otorga para el cumplimiento de la magna empresa que ha de ser gloria de vuestra estirpe y de vuestro pueblo".*

Para esta época ya los muertos que habían partido de esta tierra pasaban del medio millón; pero era la euforia de vivir aún, bajo la sombra protectora del eje Alemania - Italia - Japón.

Ese Eje ya se rompió hace mucho; así las cosas, Franco recordó a Santiago (en su conversación con Él en Compostela) el favor que recibió del Cielo durante la guerra; acaso para hacer recordar a la Iglesia, que vive con los pies sobre la tierra, esta alianza; pero la Iglesia desde entonces, a través de la Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes, votó estas mociones que damos a continuación y con los resultados siguientes:

34: "Si decimos que no hemos pecado, hacemos a Dios mentiroso y su Palabra ya no está entre nosotros (1 Jn, 1, 10). Así, pues, reconocemos humildemente y pedimos perdón porque nosotros no supimos a tiempo ser verdaderos "ministros de reconciliación" en el seno de nuestro pueblo dividido por una guerra entre hermanos".

*Eta botoak onela emanak izan ziren (y así se produjeron los votos):*

*Bai: 137; ez: 78; juxta modun 19; zuriak (en blanco): 10; balio gabeak (invalidados): 3.*

44: "La Asamblea pide la supresión de toda intervención (...) del Gobierno en el nombramiento de Obispos".

*Eta botoak onela emana izan ziren (y así se produjeron los votos):*

*Bai: 175; ez: 54; justa modum: 13; balio gabeak (nulos): 1.*

47: "La Iglesia debe ser plenamente independiente del Estado y de cualquier sistema político-social; por lo cual las relaciones entre las personas que ejercen autoridad en la Iglesia y en la sociedad civil deben ser tales que eviten todo confusiónismo".

*Eta botoak onela emanak izan ziren (y así se produjeron los votos).*

*Bai: 205; ez: 32; juxta modum: 7; zuriak: 9; balio gabeak (nulos): 1.*

50: "Asimismo deben suprimirse o modificarse sustancialmente las capellanías y asesorías religiosas de organizaciones oficiales en que los sacerdotes no pueden realizar su cometido con la libertad y eficacia requeridos. Este planteamiento aparece más urgente en las asesorías religiosas de sindicatos".

*Eta botoak onela emanak izan ziren (y así se produjeron los votos): Bai: 165; ez: 54; juxta modum: 14; zuriak (en blanco): 14.*

El problema que está enfrentando a la Iglesia y al Estado en España hoy, el de la Enseñanza, tiene que ser apreciado a partir del cambio radical que exponen estos dos documentos: el de 1938 y el de 1971.

\* \* \*

La Federación Española de Religiosos de España (FERE) ha confeccionado ahora y distribuido en sus escuelas una hoja cuyos extractos reproducimos aquí:

"2) Consta, sin embargo (a pesar de estar de acuerdo con algunos aspectos de la renovación) que desde la aprobación de la sorprendente disposición adicional segunda número 3, que en su día fue calificada de injusta por el Episcopado español, hasta las recientísimas normas complementarias de evaluación del C.O.U., existe una clara tendencia discriminatoria en perjuicio de la enseñanza no estatal. Ello conduce a situaciones de cierre de muchos centros privados cuando se crean, por ejemplo, centros estatales en lugares donde las necesidades de puestos escolares están suficientemente atendidas y donde hubiera podido conseguirse la gratuidad mediante una ayuda económica a esos centros con un notable ahorro del erario público que podría ser destinado a una más rápida

escolarización de nuestro pueblo. 3) Motivos de honda preocupación respecto a un futuro inmediato son los siguientes: a) Los centros... se comprometen a unos conciertos con el Estado cuyos términos y exigencias se desconocen; b) la orden ministerial... alejará de nuestros centros en muchas zonas de suburbios a las clases económicamente débiles; c) Los requisitos... son tan exigentes... que hace que sean muchos los actuales centros con categoría de reconocido superior que no consiguen la homologación y tengan que aceptar clasificaciones inferiores que les obliguen a volver a un sistema de prueba análogo al vigente antes de la Ley de 1938). 4) Por otra parte... la enseñanza en los mismos (centros) resulta inevitablemente mucho más cara por lo que, de no crearse un sistema de auténtica igualdad de oportunidades para todos los alumnos, los centros de los religiosos se verán abocados a un clasismo creciente contra el deseo expreso de la jerarquía y de los mismos educadores. 5) Ante tal cúmulo de dificultades, la Asamblea... advierte, no obstante, una situación de gravísima preocupación e inseguridad en muchos centros respecto a su futuro y pensando en la gravedad de este problema que afecta a 6.245 centros, con 62.000 profesores y 1.638.224 alumnos, se cree obligado a alertar a la opinión pública"... (La Voz de España, San Sebastián, 12/2/72).

Como hemos dicho (esta hojita ha sido distribuida por las escuelas que funcionan bajo la protección de la Iglesia; pero cuando lo han mandado a los periódicos han dispuesto a su lado un documento mucho mayor, con el fin de que el lector "no se pierda" sin la ayuda de la mano amiga del régimen y he aquí algunas partes:

"La paz trajo consigo un lanzamiento espectacular de colegios religiosos... Llegó a parecer que el Estado iba a dejar en manos de la Iglesia la formación integral de la juventud española"... "Parece que la solución no fue satisfactoria en el aspecto cultural ni tampoco en el religioso"... "... órdenes religiosos que jamás se habían preocupado por la enseñanza montaron espectaculares centros regentados por individuos escasa o nada preparados, en gran número incapaces para ser encuadrados en los fines institucionales de la orden y aprovechados para realizar una labor cuya trascendencia no se valoró y que fue catastrófica..." "... se llegó a plantear tímidamente por el Ministerio la obligación de que los centros contaran con el personal calificado"... "Los centros se enfrentaron con la autoridad en dos frentes: propugnaron el estudio entre los miembros de la orden y amenazaron al Estado con el peso de todo su poder en la enseñanza, haciéndole ver el caos en que podían hundir a ésta si cerraban los colegios"...; "las órdenes (religiosas) no cuentan con suficiente personal, sobre todo en aquellas que no están instituidas con fines didácticos, el descenso de vocaciones también pesa en la necesidad de contratar seculares a quienes se debe pagar razonablemente, con lo que comienzan las preocupaciones financieras de los centros; éstos dejan de ser negocios rentables y comienzan los problemas. El Estado comienza a preocuparse por la enseñanza "en serio" cuando se dan circunstancias varias y coincidentes: se aprecia el malestar universitario, pésima formación de la juventud, la integración en organismos internacionales descubre grandes lagunas y evidentes retrasos, y fundamentalmente, se dispone de medios económicos. Se produce a la vez una elevación de condiciones económicas familiares que permiten satisfacer las aspiraciones de que los hijos estudien en mayor medida. Hay una explosión masiva de alumnos creciente y el Estado procura hacer frente a todo ello"... "El Estado continúa la labor emprendida y sanciona la Ley de Educación. El aspecto que nos interesa de ella por ser el tema conflictivo real y la causa del malestar existente es la exigencia que plantea para los centros privados en cuanto a locales, instalaciones y personal. (Ikastolak!) Existe la decisión de no autorizar centros que no aporten las garantías que el Estado está dispuesto a dotar a los centros oficiales, y también el deseo de superar el estado de coacción esgrimido con anterioridad por la enseñanza religiosa. Desgraciadamente, la puesta en marcha del extremadamente político aspecto de la gratuidad no se lleva a cabo paralelamente, con el evidente riesgo de escepticismos en la opinión pública, esperanza ante el anuncio de la ley. Se da, pues, la coyuntura favorable para que la masa sea traída a la línea de pensamiento de cualquier oposición"... "La reacción defensiva se aglutina principalmente en la FERE (Federación Española de Religiosos de Enseñanza) y como una extraña secuela de las mismas, el Sindicato de la Enseñanza. El segundo, hechura de la primera en demanda de mayor base al

*englobar a los educadores seculares, minoría frente a la masa religiosa, pero que permite ciertas maniobras y acciones coincidentes. la FERE se niega a reconocer todos los errores cometidos a lo largo de un cuarto de siglo –curioso contraste con el conflictivo asunto del "perdón" de la Asamblea Conjunta– y ha adoptado una bandera cuidadosamente elegida para ampliar de nuevo su base y poder disponer de la fuerza que le conferiría su "clientela" los padres de familia, que es el objetivo del momento que vivimos". "... adoptan mentalidad de mártires para atraerse la masa que les permitiría volver a ocuparla. Es curioso, que este colosal embuste, que ni siquiera está desarrollado con gran habilidad está haciendo estragos entre directores de centros bien intencionados y padres de alumnos cándidos". "Continuando la línea y con unos motivos que no pueden ser otros sino presionar sobre el Estado vemos la paradoja de la petición de separación Iglesia-Estado con la pretensión de obtener ventajas económicas y mantener posiciones de privilegio –mediante la difusión de una encuesta anónima tendenciosa de la que se supone puede extraer material propagandístico porque ofrece grandes oportunidades sensacionalistas. El paso siguiente lo estamos viviendo y es muy significativo. Se trata de las Asociaciones de Padres y Alumnos. Al amparo de la Ley General de Educación se están promoviendo estas asociaciones con la finalidad de conseguir la colaboración familia-colegio necesaria para la formación integral de los alumnos. Debido a que el artículo quinto de la Ley General de Educación se ha desarrollado en forma reglamentaria, la ignorancia general de los españoles y que la única forma de asociación no económica sólo es posible actualmente al amparo de la Ley de Asociaciones y por lo tanto vinculado en alguna forma al Movimiento y por supuesto al Gobierno Civil. Se trata de eludir ese trámite que ni siquiera se plantea y encuadran esas asociaciones en el marco diocesano con proyectos de federación a nivel diocesano y nacional, que convenientemente manejado proporcionaría una herramienta laica a la FERE –que se encargaría de proporcionar el tipo de dirigentes convenientemente mentalizados– una herramienta de aprovechamiento interesantísima y muy peligrosa. Se podría llegar a instrumentar una fuerza de presión que no tendría gran fuerza real, dada la apatía y mentalidad del medio a que pertenecen los padres de familia, pero de gran peso propagandístico que reforzando las posturas conflictivas de la FERE y del Sindicato, pusieran en serio aprieto los planes educativos y la existencia misma de la Ley".*

Y estos cínicos continúan así el documento:

*"Nada de todo esto tendría importancia si existiera una minoría de ciudadanos conscientes e interesados por el porvenir de su Patria y de sus hijos. Se considera que estas maniobras podrían y deberían ser desarrollados desde la misma base, pero como esas circunstancias no se dan, parece imprescindible clarificar la maniobra denunciaria. Al mismo tiempo divulgar las posibilidades de asociación, facilitar la inscripción legal y así mismo acelerar la reglamentación de las asociaciones peculiares. Un procedimiento podría ser el informar –desde las delegaciones del Ministerio de Educación y Ciencia– a los centros que únicamente pueden considerar válidas las asociaciones inscritas siguiendo los cauces legales y que por lo tanto las que acojan el área diocesana, aunque respetables por causa del concordato son inoperantes e inexistentes a los efectos de la Ley de Educación".*

Y así se expresan todavía los que tienen el monopolio absoluto de los medios de comunicación social:

*"Interesa en modo sumo difundir entre la opinión pública los aspectos positivos de estas asociaciones y sus cauces legales, sería muy importante que el hombre de la calle tenga un conocimiento objetivo de la realidad que lo vacune contra maniobras y le permita opinar con conocimiento de causa" (La Voz de España, San Sebastián, 12.2.72).*

\* \* \*

Este problema afecta a nuestras ikastolas, y esta es nuestra preocupación. Nosotros no tenemos por qué emitir juicios de Partido en esta nueva y dura lucha entre la Iglesia española y el Estado franquista; pero estos documentos son muy significativos para seguir la caída de este régimen, y los estamos dando sólo con una intención informativa.